

DELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SEYECIENTOS Y TRENTA
Y DOS.

En Calas para en el día quince de Junio año
de mil setecientos y tres. Tive para lo
convenido del decreto antecedente a Pedro Loren
to de esta Villa quien ariendolo oido
y entendido dijo esta pronto a cumplir con lo
que por dho decreto se manda. Yo Juan

Martin Lorenzo
cuiler

En Calas para en el día tres de junio de este
año de mil setecientos y tres. Tive para lo
convenido del decreto a Juan
Lorenzo de esta Villa quien ariendolo
oido y entendido dijo esta pronto a cumplir
con lo que por dho decreto se manda. Yo Juan

Juan fernandez
Lorenzo

Martin Lorenzo
cuiler

En Calas para en el día tres de junio de este
año de mil setecientos y tres. Tive para lo
convenido del decreto a Juan
Lorenzo de esta Villa quien ariendolo
oido y entendido dijo esta pronto a cumplir
con lo que por dho decreto se manda. Yo Juan

Juan Garcia
Lorenzo

Martin Lorenzo
cuiler